

ACTA EXTRAORDINARIA 003-2022

ACTA EXTRAORDINARIA CERO CERO TRES-DOS MIL VEINTE Y DOS. Acta número cero cero tres correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por los miembros del Consejo Nacional de Cáncer a las trece horas del diecisiete de octubre de dos mil veinte y dos, presidida por el Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Xenia Sancho Mora, representante de la Red Oncológica Nacional designado por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Ricardo Pérez Gómez, representante de la Dirección de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Jose Pablo Villalobos Cascante, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital San Juan de Dios, Dra. Gabriela Soto Herrera representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital Nacional de Niños, Dr. César Gamboa Peñaranda, Director de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Sra. Dra. Sandra Delgado Jiménez, representante del Registro Nacional de Tumores del Ministerio de Salud, Dra. Adriana Torres Moreno, Dirección de Vigilancia de la Salud, Deyanira Zúñiga, representante de las Organizaciones que trabajan con pacientes con Cáncer. Todos los participantes anteriormente mencionados se presentaron bajo la modalidad presencial.

Ausentes con justificación: Dr. Gustavo Espinoza Chávez, Ministerio de Salud, Ronny Muñoz Salazar, representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Dr. Gonzalo Azúa Córdoba, representante de la Red Oncológica Nacional designado por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dra. Marjorie Arias Jiménez, representante de la Dirección de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Marco Williams González, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital México Alexandra Núñez Fletes, representante de las Organizaciones que trabajan con pacientes con Cáncer

Ausentes sin justificación: Dr. Giancarlo Rodríguez Maroto, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital Calderón Guardia

Invitados: Dr. Allan Varela Rodríguez, Jefe de la Unidad de Armonización de Servicios de Salud de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. Dr. Dennis Landaverde, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital México, MBA. Eilyn Rojas Navarrete, Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. Todos los participantes anteriormente mencionados se presentaron bajo la modalidad presencial.

CAPÍTULO UNO. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el quorum se hace lectura para someter a aprobación el orden del día de la sesión extraordinaria **03-2022**: 1. Comprobación



del Quórum y aprobación de orden del día, 2. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria 02-22 (16 de agosto 2022), 3. Presentación Ampliación del tema “El cáncer en el marco del Plan de Acción ENTO 4. Seguimiento a acuerdos: 4.1. Avances en el abordaje del Registro Nacional de Tumores, 4.2. Normas y designaciones, 4.3. Estandarización del Diagnóstico 5. Presentación de proyecto Sistemas de Salud Eficientes en pro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la Región SICA. 6. Varios -----

ACUERDO 1. Los miembros del Consejo acuerdan: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°03-2022 **Aprobado por unanimidad.** -----

CAPÍTULO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

ARTÍCULO 2. Se hace lectura y aprobación del Acta Extraordinaria 03-2022 del dieciséis de agosto de dos mil veintidós. -----

ACUERDO 2. Los miembros del Consejo acuerdan: Se aprueba con corrección el Acta Extraordinaria 03-2022 del diecisiete de octubre de dos mil veintidós. Para ello, léase correctamente en el Acta Extraordinaria 02-2022: “ Ausentes con justificación: Dra. Gabriela Soto Herrera representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital Nacional de Niños, Dra. Sandra Delgado Jiménez, representante del Registro Nacional de Tumores del Ministerio de Salud, Dra. Adriana Torres Moreno, Dirección de Vigilancia de la Salud, Dra. Xenia Sancho Mora, representante de la Red Oncológica Nacional designado por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Ricardo Pérez Gómez, representante de la Dirección de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social”

ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS-----

ARTÍCULO 3. Presentación: Ampliación del tema “El cáncer en el marco del Plan de Acción ENTO”. El Dr. César Gamboa presenta lo definido en el tema de cáncer para la Estrategia Nacional de Enfermedades Crónicas no Trasmisibles; dentro de la exposición hecha llama la atención de los participantes, la meta definida de: “Reducir 2.5% la tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix, mama, colon y gástrico en personas de 30 a 69 años, al 2030”. Para la cual el Dr. Alexei Carrillo, el Dr. Ricardo Pérez y la Dra. Xenia Sancho estiman conveniente el realizar una revisión de los antecedentes de la meta establecida, el conocer a fondo los argumentos técnicos que llevaron a la selección de esa tasa de mortalidad prematura, así como, especificar dentro del documento de la estrategia, que esa tasa es referida a la tasa de mortalidad prematura promedio y no de 2,5% para cada



tipo de cáncer. El Dr. José Pablo Villalobos y el Dr. Dennis Landaverde mencionan que la selección de los cuatro tipos de cánceres a abordar la estrategia fue la adecuada, porque son los que se podría tener un impacto mayor, gracias a que sus estrategias están más claramente definidas en cuanto a prevención y detección temprana. La Dra. Torres explica como fue el proceso de construcción de dicha meta, la cual fue establecida por una serie de talleres con los profesionales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Tanto el Dr. César Gamboa como el Dr. Ricardo Pérez señalan que se debe revisar de nuevo la línea base, porque la pandemia afectó a los servicios de salud y con ello podrían detectarse los cánceres en etapas más avanzadas.-----

ACUERDO 3. Los miembros del Consejo acuerdan: a) Solicitar a la Caja Costarricense de Seguro Social que los funcionarios (as) responsables del establecimiento de la meta: reducir 2,5% la tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix, mama, colon y gástrico en personas de 30 a 69 años al 2030, presenten el estudio realizado para establecer dicha meta con los argumentos técnicos de ese cálculo, en una sesión extraordinaria del Consejo, b) Se solicita la presencia y el apoyo técnico de los funcionarios (as) de la Dirección de Vigilancia de la Salud y de al menos un funcionario(a) de la Dirección de la Planificación del Ministerio de Salud para la próxima sesión extraordinaria del Consejo. **ACUERDO FIRME** -----

ARTICULO 4.1. Seguimiento a acuerdos: Para el punto 4.1. La Dra. Sandra Delgado presenta los avances obtenidos en cuanto a la actualización del Sistema de Registro Nacional de Tumores (SIRNAT), para ello comenta el trabajo que ha venido desarrollando la Dirección de Vigilancia de la Salud junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Explica que fue posible definir el perfil de las personas a contratar por servicios profesionales con los 37.000 dólares aportados por los fondos de la Ley No. 9028, menciona que se definieron a profesionales médicos y a profesionales en registros médicos. Señala que la principal limitante del proyecto es el tiempo de contratación, ya que es un tiempo breve por dos meses, además recalca que la capacitación como tal, puede rondar un mes. Aunado, la Dra. Delgado menciona otras estrategias que el Ministerio de Salud está realizando para actualizar el SIRNAT, la primera consiste en un proyecto para lograr la interoperabilidad entre los sistemas, se espera que a julio 2023 se comience a trabajar con el SIRNAT, ya que en secuencia se tiene programado trabajar primero el SIVEI y el SINOVAC. También, explica la vinculación con proyectos de evaluación de madures y de sistemas de información que han venido trabajando junto con COMISCA y OPS, lo que ha permitido tener hallazgos importantes para el país. Para el punto -----

ACUERDO 4.1 Ningún acuerdo para el punto 4.1. -----

ARTICULO 4.2. El Dr. Allan Varela Rodríguez de la Unidad de Armonización de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, da un avance sobre el proceso que se ha llevado a cabo para la elaboración de una norma de atención en cáncer



colorrectal, pulmón y piel. Además, comenta que el enfoque con que se están elaborando las normas, son con un enfoque en salud pública y no clínico. Por esta razón, se hace necesario comenzar con un proceso de capacitación entre los actores, tanto del sector público como privado, que van a participar en el proceso. Dicha reunión se tenía programada tentativamente para el 27 de octubre de 2022. Seguido, el Dr. César Gamboa lee el oficio PE-2665-2022 enviado el 13 de octubre de 2022 por la CCSS, con las personas designadas a participar en el proceso, menciona que ésta es la primera vez en la que piden representación de la parte clínica y la parte administrativa de la CCSS en el tema cáncer, lo que va a ser de mucho provecho para avanzar con la norma y que ésta sea factible y aplicable en esta institución. La Dra. Adriana Torres comenta que si sería importante enviar las normas a revisión una vez estén listas a la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, porque a veces se han colocado procesos obligatorios a cumplir en las normas que son competencia de la Vigilancia la Salud, y que durante el proceso no se les consultó. La Dra. Torres comenta que eso no ha sucedido con la Dirección de Servicios de Salud, pero si en otras instancias, y quisieran evitar esa situación. El Dr. César Gamboa menciona que así se realizará. El Dr. Alexei Carrillo señala la importancia de contar con el sector privado en la elaboración de dichas normas y que estas sean consultadas cuando estén listas con el Colegio de Médicos y Cirujanos. La Dra. Xenia Sancho recomienda que la fecha de convocatoria se dé con al menos 15 días de antelación para que las consultas de los especialistas en oncología se puedan reprogramar con tiempo. Los participantes discuten de fechas y estrategias para poder realizar el primer encuentro, con el propósito de tener mayor participación y alcance de los objetivos de capacitación y sensibilización en la elaboración de las normas, por lo que se plantean diversas fechas para la primera sesión de capacitación, así como la acción de grabar esta sesión para quienes por razones de fuerza mayor no puedan conectarse. -----

ACUERDO 4.2. Los miembros del Consejo acuerdan: Se establece como fecha de reunión para iniciar el proceso de elaboración de la norma, propuesta de reunión jueves 03 de noviembre de 7:30 a.m. a 8:30 a.m. en sesión virtual, la cual se grabará y se compartirá la inducción por correo para quienes no puedan asistir- **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4.3. Para el punto 4.3. sobre la estandarización del estadiaje, el Dr. Alexei Carrillo menciona que sería importante realizar una reunión con los funcionarios (as) encargados del Sistema EDUS en la CCSS, para integrar la variable del estadiaje dentro del diagnóstico de cáncer de cada paciente. La Dra. Sandra Delgado recalca que se puede resolver mediante una norma técnica de acatamiento obligatorio, ya que el Ministerio de Salud tiene esa vía legal para hacerlo. -----

ACUERDO 4.3. Ningún acuerdo para el punto 4.3 -----

ARTÍCULO 5. Presentación de proyecto Sistemas de Salud Eficientes en pro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la Región SICA. La Dra. Sandra Delgado comenta lo que se ha hecho en el proyecto, explica que este comprende



una metodología adaptada para cuatro Estados miembros del SICA: El Salvador; Nicaragua, Panamá y Costa Rica, para el cálculo de brechas en mortalidad y la identificación de intervenciones costo-efectivas para lograr la meta 3.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3), relativa a reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT). Señala que, para el ejercicio la Dirección de Vigilancia de la Salud ha seleccionado el módulo 3 de cáncer, a partir del cual se cuentan de momento con cifras preliminares. Recalca que en caso de variarse la meta ODS por parte de la CCSS y el país, debe recalcularse la información. La Dra. Delgado aprovecha el espacio y solicita el apoyo del Consejo como grupo experto, para que colaboren contestando un grupo de preguntas cualitativas que van acompañadas al proyecto sobre intervenciones costo efectivas. Indica que las preguntas las estará enviando por correo electrónico. -----

ACUERDO 5. Ninguno. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 6. Denuncia presentada al Ministerio de Salud. El Dr. Alexei Carrillo informa que el Ministerio de Salud ha recibido una denuncia anónima concerniente a los pacientes que se han referenciado al extranjero a aplicársele braquiterapia, pero se les ha aplicado tele terapia, a los cuales, además, no se les ha dado el adecuado seguimiento para conocer el alcance del tratamiento aplicado. Por lo que el viceministro indica estarle solicitando apoyo a la Auditoría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud para atender dichas denuncias. -----

ACUERDO 6. Ninguno. -----

ARTÍCULO 7. Solicitud de espacio por parte de la empresa FUNIN al Consejo Nacional de Cáncer. El Dr. Alexei Carrillo menciona que en la gira a Guanacaste tuvo la oportunidad de conocer a los encargados e investigadores de la empresa FUNIN, y que estos le solicitaron un espacio de exposición ante el Consejo Nacional de Cáncer, para exponerles los avances efectuados en las vacunas contra el cáncer de cérvix. -----

ACUERDO 7. Los miembros del Consejo acuerdan: Se brinda espacio a FUNIN para la sesión ordinaria de diciembre del Consejo Nacional de Cáncer. **ACUERDO FIRME**-----

Al ser las dieciséis horas y cero minutos se levanta la sesión. -----



Alexei Carrillo Villegas
Presidente /COORDINADOR

